

El Interventor acetal.

El Secretario

55.

**SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA VEINTE DE JULIO DE 1.949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora trece del dia veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, dia veintidos de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

56.

**SESION ORDINARIA EN 2ª CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 22 DE JULIO DE 1.949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora trece y veinte minutos, del dia veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Dn. Joaquín F. de Puigdorfilo; Dn. Miguel Nodal Pont; Dn. Antonio Garau Vidal; Dn. Jerónimo Massanet Nicolau; Dn. Bartolomé Pizó Ferrá; el Interventor de Fondos





accidental, Dn. Tomás Henales y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y a las horas trece y veintidos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

**2. Se aprueban cuentas.** **GOBIERNO Y POLICIA:** Una relación de 18 cuentas, que importan: CIENTO SEIS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y UNA PTS. NOVENTA Y SIETE %.

**OBRAS Y R.I.:** Tres cuentas que ascienden a VEINTE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS PTAS.

**FOMENTO:** Cuatro cuentas por importe de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO PTAS, CINCO %.

**CULTURA:** Cuatro cuentas que ascienden a OCHO MIL SETENTA PTAS.

**3. Se autorizan obras a particulares.** A continuación se aprueba una relación de permisos para obras a particulares, que comprende 17 autorizaciones, empezando por Dn. Antonio Gelobert Pou, reparar cubierta de la casa sita en Carretera Lluchmayor nº. 97 y termina en Dn. Antonio Vaquer Baloguer, continuar las obras solicitadas en la C/. Falangista Sastre Juan.

**4. Se acuerda pago a buena cuenta.** Seguidamente se acuerda el pago a buena cuenta, al contratista Dn. Pedro A. Taberner Garau de la cantidad de 40.000 ptas. con cargo: 25.000 al Cap. XI, Artº. 3º. Partida 497 y 15.000 a la Partida 499, existiendo reservada la consignación, por las obras que ejecuta en la vía de enlace de la C/. San Magín, con el Paseo Marítimo.

**5. Se adjudica definitivamente subasta obras C/. S. Pedro** Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras nueva pavimentación con hormigón blindado en la C/. de San Pedro al contratista Dn. Bernardo Salvé Campins, por la cantidad de 90.000 ptas. por ser la más ventajosa de las cinco propuestas presentadas y que se devuelvan los depósitos en metálico hechos por los restantes proponentes.

**6. Se adjudica definitivamente subasta obras C/. Calvo Sotelo.** Se acuerda a continuación adjudicar definitivamente la subasta de las obras a realizar en la C/. Calvo Sotelo, tramo comprendido entre Fray Junípero Serra y Agua Dulce, al contratista Dn. Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 132.800 ptas. por ser la más ventajosa de las cinco propuestas formuladas y que se devuelvan los depósitos hechos en la Caja, por los restantes -



proponentes.

7. **Se desestima petición sobre pago contribuciones especiales mediante plazos.** A continuación se aprueba un dictámen de la Comisión de Obras, por el que se desestima la petición formulada por Dn. Marcos Gil Carbonell, sobre pago de 1.111'10 ptas. en concepto de Contribuciones Especiales, afectado por las obras de pavimentación en la Plaza de Coll; toda vez que los recibos a que hace referencia dicha cantidad se hallan en periodo ejecutivo y formula la petición de pago mediante plazos, fuera de tiempo.

8. **Se deniega petición sobre de mora derribo fincas Pl. Olivar.** Se aprueba seguidamente un dictámen de la misma Comisión, dando cuenta que varios propietarios de fincas emplazadas en la Zona de construcción del nuevo Mercado, solicitan se demore el derribo de las mismas, proponiendo la Comisión sea denegada la petición que formulan.

**GARAU:** La Comisión de Obras creyó oportuno desestimar esta petición, porque vulnera y modifica el proyecto de Reforma de la Plaza del Olivar y no se puede volver sobre una cosa acordada en forma definitiva.

9. **Se acuerda inscripción definitiva Solares en Registro.** A continuación se acuerda la inclusión definitiva en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, de los siguientes: Solar de 137'50 m<sup>2</sup>, sito en C/. F. Son Serra, propiedad de Dn. Jaime y D<sup>a</sup>. Maria Ramis Ramis; solar de 230 m<sup>2</sup>, sito en Can Foser, de Dn. Gaspar Cruellas M<sup>ds</sup>; Dos casas sitas en Pl. San Antonio nums. 14 y 16, de Dn. Bartolomé y Dn. Andrés Negre Fornés; Solar de 153 m<sup>2</sup> sito en predio C'an Pera Matgi, de Dn. Bernardo Ordinas Sbert; Solar de 406 m<sup>2</sup>. sito en Predio Punta d'en Bover, Establiments, de Dn. Luciano Palmer Salamanca y D<sup>a</sup>. Juana Castelló Mayans; solar de 200 m<sup>2</sup>. sito en C/. Soldado Soberats Antolln, de Dn. José Salas M<sup>ds</sup>; solar de 1.028 m<sup>2</sup>. sito entre predio Son Morell; Calle 68 y C/. Ramón Muntaner, de Dn. José Monjo March, Dn. Juan Frau Xamena y Dn. Miguel Falconer Ferragut; solar sito en C/. Fausto Morell, angular con C/. Antillón, de Dn. José Riera Barreiro y Dn. Miguel Granada Aguiló y solar de 277'77 m<sup>2</sup>. lindante con Calles Fausto Morell y Antillón, de Dn. Antonio y Dn. Arnaldo Rebassa Bisquerra.

No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se declararon **DE URGENCIA:**

I. **Se concede licencia de 2 meses al Sr. Pérez Loizago.** Se dió cuenta de una carta del Tte. de Alcalde, Sr. Pérez Loizago, dando cuenta que debiendo ausentarse de esta ciudad, solicita una licencia de dos meses. Se accede.





**PRESIDENTE:** El Sr. Pérez, excelente compañero y colaborador, se vé de momento precisado a ausentarse por dos meses. Me ha hecho la promesa que transcurrido este tiempo estará aquí para colaborar en la formación del nuevo presupuesto. Cuando por desgracia tenga que cesar definitivamente, por ausentarse de Malaga, entonces cesará en los cargos que desempeña. De momento solo se le da licencia. En su día se proveera la vacante de Teniente de Alcalde. Como no conviene esté sin cubrir la presidencia de la Comisión de Hacienda, puede desempeñarlo interinamente el Sr. Massonet.

**MASSANET:** Acato las decisiones del Sr. Alcalde y lamento que habiendo personas de mejores dotes se me designe a mi.

**II.** **PRESIDENTE:** El 18 de Julio, aniversario del Alzamiento, me pareció natural que a los funcionarios de la Guardia Urbana, que estaban de servicio, obsequiarles con un vino de honor.

Se acuerda pago cuenta Vino de Honor a Guardia Urbana.

Se aprueba la factura presentada por el Conserje, que asciende a 1211'40 ptas. con cargo a gastos de representación.

**III.** Seguidamente se aprueba una cuenta de Dn. Juan Ximelis, por gastos ocasionados por la recogida de perros y traslado al depósito, de ptas. 4.325 p a satisfacer con cargo a Imprevistos.

**IV.** Seguidamente se entera la Corporación de seis oficios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº. 1, sobre hurto de fluido eléctrico por otros tantos vecinos de esta ciudad, acordando no tomar parte en el sumario, pero sin renunciar a sus derechos.

**V.** Se da cuenta de una instancia del Jefe de Negociado de Reemplazos, Dn. Gabriel Torrens, solicitando tres meses de permiso, con sueldo, por enfermo.

**PRESIDENTE:** Propongo que se conceda la licencia y lamentar su enfermedad, porque se trata de un funcionario ejemplar.

**GARAU:** Me he de referir a la via de enlace entre el Paseo Marítimo y la calle de San Magín y me permito recordar que en la sesión del 1º de Julio en contestación a una pregunta del Sr. Nadal, hube de expresar mi personal opinión de que la ejecución de aquellas obras, vista la celeridad imprimida por contratistas, me



**estros**, estará ultimado para el 20 de este mes. Me cabe la satisfacción de no haberme equivocado. La obra quedó virtualmente terminada el día 20 y ha podido acontecer gracias al interés destacadísimo demostrado por todos, el Sr. Alcalde a la cabeza, y quiero aprovechar la coyuntura para expresar mi gratitud a todo el personal técnico de la casa, a sus auxiliares, a los contratistas Sres. Peregrin y Taberner y a sus magníficos obreros, que han hecho posible la realización de aquella obra, a mi juicio bien ejecutada, en un plazo casi inverosímil y muy inferior al señalado en el proyecto.

**PRESIDENTE:** Felicitemos todos nosotros y Palma entera, esta mejora efectuada tan rápidamente. Me sumo a los elogios al contratista, Arquitecto Sr. Izquierdo, que ha demostrado voluntad y capacidad de trabajo. También debo -- mencionar la actividad del Presidente de Obras, al cual felicito y felicitamos todos.

La inauguración de esta calle que llevará el nombre de Monseñor -- Palmer constituye una mejora para la población. En lo sucesivo los turistas que se alojen en los hoteles del Terreno podrán pasar por el espléndido paseo marítimo y por esta calle ancha. La inauguración tendrá lugar mañana a las 10'30 horas e invito a los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales.

La calle de Monseñor Palmer tendrá doble dirección, los coches podrán subir y bajar, quedando prohibido el tránsito por esta calle a los camiones de carga y carros, ya que a los pocos días tendríamos destrozado el pavimento. Tendrán que circular por la misma calle de San Magín.

**Entra el Sr. Suau.**

Ahora falta terminar las aceras y alumbrado.

**GARAU:** Agradezco las manifestaciones de la Alcaldía en relación a la Comisión de Obras, que no ha hecho más que cumplir con su deber. Las aceras se construirán inmediatamente, colocando la tubería de conducción del alumbrado y seguidamente se efectuará la pavimentación de las aceras y también se piensa colocar una barandilla para evitar posibles desgracias.

**PUIGDORFILA:** Pregunto si se arreglará ahora la confluencia de la calle de Hornabeque.

**PRESIDENTE:** Se está haciendo un presupuesto complementario, pues llevará -- consigo la regulación del tráfico de aquella plaza.

**PUIGDORFILA:** Considero necesario se coloque una señal en el ensanchamiento





de la calle de Calvo Sotelo, indicando la doble dirección porque los coches se echan en dirección contraria para tomar la curva.

**PRESIDENTE:** Hay que estudiarlo, porque no hay mucha anchura.

**GARAU:** Para recibir con cariño la sugerencia del Sr. Conde de Olocou, que será estudiada y veremos si hay posibilidad.

**NADAL:** Para ver con gusto la celeridad de la obra de San Magín y rogar al Sr. Presidente de Obras, que la misma celeridad se imprima en la Glorieta del Jardín de la Reina.

**GARAU:** Para asegurar al Sr. Nadal que en esto pondremos el acelerador a fondo y se realizará con rapidez.

**VI.**  
Se entera telegramas cruzados entre Ayuntamiento y Caudillo con motivo 18 de Julio.

El Sr. Presidente da cuenta que con motivo de la celebración del 18 de Julio, en la seguridad de interpretar el sentir del Ayuntamiento y de la Ciudad, puso un telegrama de adhesión al Caudillo, habiendo recibido contestación en el día de hoy, agradeciendo la atención.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. Vocales quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas cuarenta minutos, levanta la sesión, de lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos de papel de barba, marcados con el cuño en seco del Excmo. Ayuntamiento, cuyos folios rubrica el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario y firman todos los asistentes de que **CERTIFICO**

EL ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large blue handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor acctal.

El Secretario

*[Handwritten signature]*